Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas. . . . 5
seis id. id. 10
Anuncios particulares la línea. . . 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25
seis id. id. . . . . 12'50
Número suelto. . . . . 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 22 de Julio de 1907.)

Núm. 775

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR

Habiendo desaparecido de su casa paterna en Madrid, el joven D. Ricardo Flores Mifrut, escribiente que fué de la plana mayor de Ingenieros de Filipinas, y con objeto de enterarle de un asunto relacionado con los ajustes que le ha formado el Habilitado del cuadro de excedentes y reemplazo de dichas islas; creyéndose viene dirigido á esta provincia, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de la misma, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á su detención, poniéndole á mi disposición en caso de ser habido.

Segovia 23 de Julio de 1907.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

Núm. 774

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

PESAS Y MEDIDAS

Terminada la contrastación periódica anual de pesas y medidas en la ciudad de Segovia, se continuará en los pueblos de su partido desde el día 26 del corriente, incluyéndose en el itinerario del partido de Segovia, los pueblos de Fuentepelayo, Aguilafuente, Zarzuela del Pinar, Lastras de Cuéllar y Navalmanzano, pertenecientes al partido de Cuéllar, y Villacastín é Ituero al de Santa María de Nieva.

Oportunamente se anunciarán los días y horas destinados á oficina pública en cada localidad, recordando á todos los industriales que sino acuden á la oficina, satisfarán el doble de los derechos en las visitas á domicilio.

Segovia 22 de Julio de 1907.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

Núm. 772

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

INTERVENCIÓN

Venciendo en 15 de Agosto de 1907, un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 25 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el 15 del actual, la Dirección general de la Deuda y clases pasivas ha acordado que, desde el día 1.º de Agosto próximo, se reciban por esta Delegación de Hacienda el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas interesadas y con el fin de que puedan recoger los impresos de facturas necesarias para la presentación, que facilitará la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Segovia 20 de Julio de 1907.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Núm. 770

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 5 de Junio de 1907, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este día han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Corporación quedó enterada de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que celebró su última sesión ordinaria no se inserta disposición alguna que afecte á servicios é intereses de aquélla.

Venta de árboles.—D. Gervasio Alvarez, solicita le sean concedidos en venta dos árboles derribados por el viento, y permiso para establecer un taller de aserrio en los sitios denominados Alameda y Sancti-Spíritus, é informando los Sres. Arquitecto municipal y Director de arbolado, en sentido de que puede accederse á la pretensión, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Empadronamiento.—Le solicita para él y su familia D. Felipe Alvarez Marcos, y el Consistorio acordó por unanimidad que al padrón rectificado en el mes de Diciembre último, se adicione en legal forma los nombres, apellidos y demás circunstancias personales del solicitante y de los individuos de su familia.

Sancti-Spíritus.—Se da lectura de un informe emitido por la Comisión en el que propone se nombre á D. Frutos de la Asunción, asilado en el de Sancti-Spíritus, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe, que ingrese como tal asilado y que se formalicen las estancias causadas por el Asunción en el tiempo que ha estado acogido provisionalmente en el citado establecimiento.

Pósito.—Los Sres. Comisarios que constituyen la del Pósito, emiten informe en sentido de que se acuerde el repartimiento ó entrega de las diferentes cantidades solicitadas por los peticionarios, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe y que se procediese al reparto del trigo, entre los que lo han solicitado para atender á los gastos de escarda.

Moción acerca del ensanche de la calle de Reoyo.—Dase lectura del informe que emite la Comisión en sentido de que la Corporación acuerde que el trazado y apertura de calle desde la Plaza Mayor á la calle de San Agustín, se dirija desde esta calle por el jardín de la Delegación de Hacienda, á la casa del Excmo. Sr. D. Raimundo Ruiz, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe, y que pase de nuevo el asunto á las Comisiones de Fomento Sección 1.ª y Propios, para que entablen las negociaciones correspondientes cerca de los Propietarios de los edificios y solares que haya necesidad de expropiar para la realización de ese proyecto.

Mercedes de agua.—D. Rafael Chain y D. Luis Yubero, las solicitan para fincas de su propiedad, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión de Industrias en sentido de que puede concederse aquéllas, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar los informes.

Perpetuidad de un nicho.—D. Anselmo Entero Herranz, solicita la perpetuidad del nicho núm. 3, de 3.ª línea, 2.ª galería del primer patio del Cementerio de esta Ciudad, donde yacen los restos mortales de D.ª María Huertas Valle, y el Consistorio acordó por unanimidad conceder la perpetuidad del nicho que se solicita previo abono de 675 pesetas.

Casa ruinosa de la calle de Reoyo, núm. 14.—D. Luis de Frutos Domingo, dueño de la citada casa, solicita en

atenta instancia se le conceda la prórroga de un mes, para llevar á efecto tal derribo, transcurrido que sea tal periodo, el Consistorio acordó por unanimidad conceder al Sr. de Frutos la prórroga de treinta días, contados desde el de mañana, para que proceda al derribo de la parte de su casa, número 14, de la calle de Reoyo, en la extensión ó términos que lo tiene ya acordado la Corporación, y transcurrido que sea tal plazo, se procederá sin contemplación alguna á ejecutar el mencionado acuerdo.

Programa de Festejos en la Feria.—Se da lectura del proyecto de programa de festejos que la Comisión de Gobernación, Sección 2.ª, presenta al Ayuntamiento como susceptibles de ser realizados en los días 24 al 29 del mes actual, con motivo de la feria, y el Consistorio acordó aprobar el programa tal y como ha sido presentado por la Comisión, autorizando ampliamente á ésta para que varíe ó modifique cualquiera de ellos.

Horas de sesión.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad, á propuesta de la Presidencia, que sus sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo el Miércoles de cada semana, ó en el siguiente día hábil si el señalado fuese festivo, á las cuatro y media de la tarde.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en el de propios de 4.066'53 pesetas, con la nota de que 1.793 pesetas, pertenecen á papel pendiente de formalización, resultando por tanto una existencia efectiva de 2.273'53 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Junio de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 17 del actual.

Segovia 19 de Julio de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo, en su sesión ordinaria de 12 de Junio de 1907, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta tarde han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y *Boletines*.—El Ayuntamiento quedó enterado de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á servicios é intereses del mismo.

Nombramiento de Jurados.—El Consistorio acordó por unanimidad designar para constituir el Jurado para la adjudicación de premios que se concedan á los ganados que se presenten en la exposición, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores de la Comisión de Fomento, Sección 1.ª, Profesor de Agricultura del Instituto, el Sr. Ingeniero de la Junta provincial de Agricultura, el Sr. D. Miguel Gila, como ganadero, D. Tomás Gómez Olalla, como Profesor Veterinario, D. Tomás Huertas, designado por la Sociedad Económica de Amigos del País, don Crisanto Berrocal, por la Cámara de Comercio, y el Sr. Diputado provincial que designe la Comisión permanente de la Excma. Diputación.

Construcción de Escuelas.—El señor Arquitecto municipal remite un proyecto por duplicado para la construcción de edificios para Escuelas en las Plazas de los «Huertos» y de Santa Eulalia, á fin de obtener del Estado la subvención del mismo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el referido proyecto pase á la Comisión de Fomento, Sección 2.ª para su estudio é informe.

Quintas.—La Secretaría da cuenta de haberse fijado al público el día 1.º del corriente en los sitios de costumbre, un anuncio para que los padres, madres y hermanos de mozos pertenecientes al alistamiento del próximo reemplazo y de los dos anteriores, á quienes comprenda la excepción del servicio militar, tengan exacto conocimiento de la época en que deben instruirse los oportunos expedientes, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Impuesto de canalones.—El Sr. Gobernador civil de la provincia, comunica una Real orden por la que se autoriza á este Ayuntamiento para cobrar el arbitrio extraordinario sobre cada metro lineal de alero de tejado sin canalón ni bajada de agua hasta el suelo, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y que pasara el oficio á Contaduría para la exacción del impuesto á que hace referencia.

Exámenes.—El Sr. Herrero da cuenta de haberse llevado á cabo los exámenes en las Escuelas subvencionadas, significando haber quedado los señores de la Comisión plenamente satisfechos de su resultado, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción y aceptar con gusto el trabajo hecho por los niños bajo la dirección de su Profesor D. Pedro Serna.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en el de Propios de 4.975'33 pesetas, con la nota de que 1.793, pertenecen á papel pendiente de formalización, resultando por tanto una existencia de 3.182'33 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Junio de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 17 del actual.

Segovia 19 de Julio de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 19 de Junio de 1907, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este día han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y *Boletines*.—La Secretaría da cuenta de dos Reales órdenes que afectan á servicios municipales, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado de ambas disposiciones.

Cuenta.—El Consistorio acordó por unanimidad que se abone el importe de dos pares de pantalones para el cochero y lacayo que importan 46 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Socorro.—Le solicita Eustaquia Ortega Pulido, viuda del guarda de arbolado que fué al servicio del Excelentísimo Ayuntamiento Luis Leonor, y se acordó por unanimidad conceder á la solicitante el haber íntegro de la mensualidad que hubiera cobrado su marido, renunciándose al percibo de los días que el finado tenía devengados.

Extractos de acuerdos.—La Secretaría presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de acuerdos adoptados por el mismo en el mes de Mayo último, y se acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil rogándole se sirva ordenar su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cámara de comercio.—El Sr. Presidente accidental de la Cámara oficial de Comercio, propone según acuerdo tomado por ésta, se haga y realice un programa de ferias y festejos en el mes de Septiembre próximo, y solicita autorización para llevar á cabo los que aquella asociación acuerde, así como demanda la valiosa cooperación del Municipio para el establecimiento y brillantez de tal feria, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase este asunto á la Comisión de Gobernación, Sección 2.ª, para su estudio é informe.

Carta.—Dáse lectura de la que el Excmo. Sr. Marqués de Cañada Honda dirige, rogando que una vez estudiado el proyecto de reforma de administración, se le propongan las enmiendas que considere el Ayuntamiento beneficiosas, para defenderlas en las Cortes, y éste acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de la Comisión de Gobierno interior.

Taller de aserrío.—D. Gabriel Alvarez, solicita autorización para montar una sierra y fabricar tablas, en el paseo de la «Alameda» el Ayuntamiento acordó acceder á lo pretendido en los términos propuestos por el Sr. Arquitecto municipal.

Merced de agua.—La Corporación acordó por unanimidad conceder la de medio cuartillo de agua potable que solicita D. Ramón de la Vega, para la casa núm. 3, de la Plazuela de Guevara.

Estado de fondos.—Le presenta el señor Contador con una existencia en el de propios de 9.636 pesetas, 41 céntimos, con la nota de que 1.793 pertenecen á papel pendiente de formalización, resultando una existencia efectiva de 7.843 pesetas, 41 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Junio de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 17 del actual.

Segovia 19 de Julio de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 26 de Junio de 1907, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de esta tarde, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y *Boletines*.—La Secretaría da cuenta de una Real orden sobre autorización que se concede á esta Alcaldía para juramentar á los guardas particulares, propuestos por la Sociedad Electricista segoviana, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Entrega de terrenos.—El Excmo. señor Gobernador militar, ruega en atento oficio se nombre una Comisión del Ayuntamiento que en unión de la nombrada por aquél haya de llevar á cabo la entrega de los terrenos cedidos al ramo de Guerra para la construcción de un almacén de pólvora, y se acordó designar á los Sres. Alcalde, Presidente de la Comisión de Propios y Sr. Arquitecto municipal, dejando á elección ó designación del Sr. General el día y hora en que haya de realizarse la entrega del mentado terreno.

Venta de árboles.—El Consistorio acordó por unanimidad conceder en venta por el precio tasados por el señor Director de arbolado, cuatro árboles que pide D. Rafael Jiménez.

Moción.—La formula el Sr. Presidente manifestando que en unión de los Sres. Zúñiga, Páramo y Bravo, se trasladó á San Ildefonso con objeto de visitar á SS. MM. é invitarles á las fiestas de la feria y especialmente á la corrida de toros que tendrá lugar el día 29. Que S. M. continúa el Sr. Presidente, les recibió muy afectuosamente ofreciendo concurrir. Que visitaron también al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para rogarle interpusiera su valiosa influencia cerca de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, á fin de que ésta dejara como hoy se hace la circulación de trenes por la Estación de esta Ciudad, que también el Sr. Maura les recibió afectuosamente, manifestándoles que desde luego haría cuanto pudiera en favor de Segovia, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad dirigir atentas cartas á los Sres. Senadores y Diputa-

dos de la provincia interesándoles gestionen no sea un hecho la variación del paso ó servicio de los trenes por esta Capital.

Comida extraordinaria.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Santiago, dar una comida extraordinaria el día de San Pedro á los acogidos en el asilo Sancti-Spiritus.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en el de propios de 9.147'49 pesetas, con la nota de que 1.793 pertenecen á papel pendiente de formalización, resultando por tanto una existencia efectiva de 7.354'49 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 30 de Junio de 1907.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 17 del actual.

Segovia 19 de Julio de 1907.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.° B.°: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Núm. 726

Ayuntamiento de Cantalejo

2.° TRIMESTRE DE 1907

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual, el cual se forma en cumplimiento á lo que dispone el art. 109 de la vigente Ley municipal.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 5.—Consta una diligencia de no haberse celebrado por no reunirse suficiente número de Concejales.

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: Sres. Matesanz, Miranda, Diez, Escorial, Ramos, Martín, San Bruno y Sanz.

Se acordó nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento, por unanimidad, á D. Germán Martín Hurtado.

Nombróse en igual forma Concejal encargado de instruir el expediente de destitución al Secretario Sr. Blánquez, al Concejal Sr. Miranda.

Se leyó correspondencia oficial y se dió cuenta del decreto de disolución de las Cortes.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó adherirse al homenaje tributado en Segovia, al hijo ilustre de Cantalejo D. José Rodao, por el premio alcanzado en los juegos florales de Cádiz.

Se acordó designar con el nombre de Marqués de Santa Cruz, á una calle de la población.

Ordinaria del día 12.—Consta una diligencia de no haberse celebrado por no reunirse suficiente número de Concejales.

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón: Concejales; Sres. Gómez, Matesanz, Miranda, Diez, Escorial, Martín, San Bruno y Sanz.

Se aprobó el acta de la anterior con el voto en contra de los Sres. Gómez y Martín, dióse cuenta de la toma de posesión del Secretario interino, señor Martín Hurtado, se acordó con el voto en contra del Sr. Gómez, pagar las dietas de costumbre, por un viaje á la Capital hecho por los Sres. Marañón y Ramos á hacer pagos del Municipio.

Se acordó hacer el pago á los serenos y así también del aceite gastado en los faroles de los mismos.

Se acordó hacer venta de granos del pósito para pagar contingente provincial del mismo.

Se acordó abonar la cantidad que figura en presupuesto al encargado del recojimiento de pobres transeuntes.

Se designaron locales para la constitución de mesas en las elecciones de Diputados á Cortes.

Se acordó hacer la romeria de la Virgen del Pinar, según años anteriores.

Se acordó pagar de imprevistos 7'50 pesetas, á los dulzaineros por tocar en la pascua de resurección.

Se acordó por unanimidad, hacer un deslinde general de caminos, cañados y abrevaderos del término, anunciándose en el *Boletín oficial.*

Se acordó pagar de imprevistos 10 pesetas, como gratificación á los serenos particulares.

Ordinaria del día 19.—Presidencia: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales; Sres. Gómez, Miranda, Diez, Escorial, Ramos, Martín, San Bruno y Sanz.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó por unanimidad el extracto de sesiones del primer trimestre.

Se acordó formar expediente de excepción de venta y solicitar aprovechamiento comunal de varios prados. El Sr. Gómez, hizo constar no lo creia de necesidad.

Dióse cuenta de un oficio del Depositario del Pósito, en el que participa haber dado más grano de lo debido á los sacadores, en virtud de una liquidación mal hecha del Secretario señor Blánquez. Se acordó formar el oportuno expediente, y se haga una segunda obligación con los sacadores por las diferencias, caso de ser cierto lo manifestado por Depositaria.

Se acordó pagar á los talladores del año actual, la cantidad consignada.

Ordinaria del día 27.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: señores Gómez, Matesanz, Miranda, Diez, Escorial, Ramos, Martín, San Bruno y Sanz.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó arreglar el piso de la plaza Constitucional y terminar el de las calles de Muerte y Vida y Padre Santo, haciendo las obras por administración.

Se acordó dirigirse á los Diputados á Cortes y Provinciales del Distrito á fin de que se interesen por la resolución pronta y favorablemente del expediente de excepción de venta, acordado en la sesión anterior.

MES DE MAYO

Ordinaria del día 3.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: señores Gómez, Matesanz, Miranda, Diez Escorial, Martín, San Bruno y Sanz.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de comunicación de D. José Rodao, dando gracias por el acuerdo tomado en siete de Abril último.

Acordóse el pago de 53 pesetas de imprevistos, por costas y reintegro de una causa seguida en el Juzgado de Sepúlveda, el año de 1898.

Fué concedida licencia al Sr. Alcalde para ausentar de la población por menos de ocho días, encargándose de la Alcaldía el primer Teniente, Sr. Gómez.

Se acordó abonar de imprevistos la cantidad de costumbre al enterrador por el entierro de un pobre transeunte, fallecido en esta localidad.

Ordinaria del día 10.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: señores Matesanz, Diez, Escorial, Martín y Sanz.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó por unanimidad la subasta verificada de grano del pósito, para pago del contingente provincial del mismo.

Se acordó convocar á la Junta pericial, para que proceda á la formación de apéndices al amillaramiento como en años anteriores.

Se acordó hacer el pago de reconocimiento de quintos del año actual.

Se nombró comisionado para concurrir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, al Concejal Sr. Martín Santos.

Dióse cuenta de una comunicación de la Delegación Regia de Pósitos, en la que autoriza á este Ayuntamiento, para la venta de granos de este pósito.

Dióse cuenta de una instancia solicitando permiso para hacer una casa en la carretera de Segovia, y se acordó elevarla á la Dirección de carreteras previo el oportuno informe.

Se acordó pagar consumos y contingente provincial de este trimestre y se nombró en comisión al Secretario interino D. Germán Martín, para que vaya á Segovia á hacer el ingreso.

Se acordó el aprovechamiento de pastos en la dehesa boyal, desde el dia quince de los corrientes.

Ordinaria del día 17.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: señores Gómez, Matesanz; Miranda, Escorial, Diez y Sanz.

Fué aprobado el acta de la anterior.

Se acordó proceder á la formación de la lista de pobres que deben figurar en la beneficencia.

Dióse cuenta de una instancia de D. Agustín de Frías, en la que solicita autorización para hacer el tendido de una red para alumbrado eléctrico. Se acordó informar favorablemente.

Ordinaria del día 24.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: señores Miranda, Escorial, Martín, San Bruno y Sanz.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Dóise cuenta de estar terminado el expediente de destitución instruido al Secretario Sr. Blánquez, y se acordó nombrar en comisión á los señores Diez y Sanz para que le dictaminen, convocándose á sesión extraordinaria el día 27 á fin de que sea fallado.

Acordóse abonar los gastos hechos con motivo de la romeria á la Virgen del Pinar, de la cantidad que se halla presupuestada con tal objeto.

Extraordinaria del día 27.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: Sres. Matesanz, Miranda, Diez, Escorial, San Bruno y Sanz.

Dióse lectura del dictamen dado por la comisión nombrada, referente al expediente de destitución del Secretario Sr. Blánquez, y por unanimidad se acordó destituirle en el cargo de Secretario y que se remita copia del acta al Sr. Gobernador civil.

Ordinaria del 31.—Consta una diligencia de no haberse celebrado sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

MES DE JUNIO

Ordinaria del día 7.—Presidente: primer Teniente, Sr. Gómez; Concejales: Sres. Matesanz, Miranda, Diez, Escorial, Martín, San Bruno y Sanz.

Fueron aprobadas las actas de las dos anteriores, con el voto en contra de los Sres. Gómez y Martín.

Dióse cuenta de un oficio del señor Gobernador civil, por el cual se declara nulo el expediente de destitución al Sr. Blánquez, y ordena se forme otro, y que la suspensión continúe hasta la terminación del mismo. Se acordó cumplir lo ordenado por la superioridad.

Fueron aprobados el balance y distribución de fondos mensuales.

Ordinaria del día 14.—Presidente: segundo Teniente, Sr. Matesanz; Concejales: Sres. Miranda, Díez, Escorial, San Bruno y Sanz.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó señalar el dia 16 para rematar los pastos, del prado «Laguna China» y que se anuncie al público.

A propuesta de la Presidencia se acordó levantar la sesión en señal de duelo por el fallecimiento ocurrido á la esposa del Alcalde, Sr. Marañón, después de dedicar todos los presentes palabras de pésame á dicho señor Alcalde.

Ordinaria del día 21.—Presidente: Alcalde, Sr. Marañón; Concejales: señores Gómez, Miranda, Díez, Ramos, Martín, San Bruno y Sanz. Fué aprobada el acta de la anterior.

El Alcalde dió gracias por el acuerdo de la sesión anterior.

Se falló un expediente de excepción incoado por el mozo Manuel Agudiez, declarándole soldado condicional.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para hacer los pagos del actual trimestre.

Se accedió á lo solicitado por D. Enrique Navajo, sobre concesión de licencia para reedificar en una casa de su pertenencia.

Dióse cuenta de no haber reclamaciones contra los apéndices al amillaramiento.

Fué aprobada la subasta hecha de los pastos del prado «Laguna China».

Acordóse hacer saber al arrendatario de caza y pesca, que está terminado el contrato de la caza, y que para la pesca se sujete al pliego de condiciones.

Se acordó que por hacendera se arreglen los caminos y lavaderos, según costumbre de años anteriores.

Dióse cuenta de una comunicación de Hacienda, ordenando se haga entrega á D. Juan Gómez, de las fincas que adquirió al Estado por subasta, procedentes de estos propios y se acordó hacer la entrega previo el oportuno deslinde, nombrándose en comisión á los Sres. Miranda y Diez, que en unión de los peritos procederán á hacer dicho deslinde.

Se acordó por siete votos, absteniéndose el Sr. Gómez, convocar al vecindario para que con orden pueda hacerse la distribución de lotes para el desgrane de mieses.

El primer Teniente, Sr. Gómez, propuso se le provea de las insignias correspondientes á su cargo. Igual ruego hizo el Síndico Sr. Miranda.

Ordinaria del día 28.—Consta una diligencia de no haberse podido celebrar sesión por no reunirse suficiente número de Concejales.

Cantalejo á 3 de Julio de 1907.—El Secretario interino, Germán Martín Hurtado.

Diligencia.—Dada cuenta del extracto que precede en sesión ordinaria del día de hoy, fué aprobado por unanimidad. Cantalejo á 5 de Julio de 1907, de que certifico.—Germán Martín.—V.° B.°: El Alcalde, Angel Marañón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha se anuncia la provisión por concurso de una Cátedra de Química general é industrial, vacante en la Escuela Superior de Industrias de las Palmas (Canarias), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores auxiliares ó Ayudantes numerarios de las Escuelas superiores de Artes é Industrias que lleven cinco años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el art. 49 del Reglamento de 4 de Enero de 1900, modificado por el art. 15 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1906.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de sesenta días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Junio de 1907.—El Subsecretario, Silió.

(*Gaceta* del 22 de Junio de 1907.)

Núm. 773

Juzgado municipal de Otero de Herreros

Don Rafael de Blas de la Calle, Secretario del Juzgado municipal de Otero de Herreros, partido y provincia de Segovia.

Certifico: Que en el juicio de faltas de que se hará expresión, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiado literalmente, es como sigue:

«Sentencia.—En Otero de Herreros á diecinueve de Julio de mil novecientos siete, el Sr. D. Antonio de la Calle Calatraveño, Juez municipal de este pueblo, visto con detención el juicio de faltas que antecede, celebrado contra Isidra Dual Escudero, mayor de edad, de estado viuda, natural de Cabrillas, provincia de Salamanca, y Engracia Jiménez Romero, de edad de dieciocho años, de estado soltera, natural de Constanza, provincia de Avila, sin residencia fija y de ignorado paradero, por hurto de una gallina á Mariano Prieto Aparicio, cuyas individuas no han comparecido al juicio de faltas á pesar de haberse hecho tres citaciones por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, en cuyo juicio ha sido parte el Sr. Fiscal municipal.

Parte definitiva. — Sentencia.— Que debo de condenar y condeno á las gitanas Isidra Dual Escudero y Engracia Jiménez Romero, al pago de las dos pesetas en que fué tasada la gallina hurtada, arresto menor de cinco días á cada una y las costas del juicio por mitad entre las dos denunciadas, como el valor de dicha gallina; no teniendo noticia este Juzgado de que las expresadas Dual y Jiménez hayan sido condenadas anteriormente por delitos de robo ó hurto ni dos veces en juicio de faltas por hurto.

Notifíquese esta sentencia al señor Fiscal municipal, y en atención á ignorarse el paradero de las denunciadas Isidra y Engracia, publíquese en el *Boletín oficial* de esta provincia el encabezamiento y parte dispositiva de dicha sentencia para que les sirva de notificación. Así lo acuerdo, pronuncio y firmo.—El Juez municipal, Antonio de la Calle.—Hay un sello.»

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y se notificó al señor Fiscal municipal.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en el *Boletín oficial* de esta provincia, pongo la presente, que firmo con el V.° B.° del Sr. Juez municipal en Otero de Herreros á veinte de Julio de mil novecientos siete.—Rafael de Blas, Secretario.—V.° B.°: El Juez municipal, Antonio de la Calle.

Núm. 777

Juzgado municipal de Samboal

Don Abundio de Pedro Sastre, Juez municipal de este pueblo de Samboal.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provisional de Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

1.° Certificación de nacimiento.

2.° Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

3.° Certificación de examen y aprobación conforme á reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto fijando un ejemplar en el sitio de costumbre.

Dado en Samboal á 20 de Julio de 1907.—Abundio de Pedro.

Fiscalía de la Audiencia provincial de Segovia

Núm. 778

CUMPLIENDO lo que dispone el art. 73 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de caza, á continuación se inserta el estado de los juicios de faltas por infracciones de dicha ley, celebrados en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, en el Territorio de esta Audiencia.

FECHA DE LAS DENUNCIAS	DENUNCIADOS	SENTENCIA DICTADA	FECHA DE LAS NOTIFICACIONES	ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO RECAIDO
Partido judicial de Cuèllar				
23 Abril 1907	No consta	Sobreseimiento	29 de Abril de 1907	Ejecutado.
20 Mayo 1907	Florencio Ortega del Río	Condenatoria	27 de Mayo de 1907	En ejecución.
id. id. 1907	Florencio Ortega del Río	id.	1.° de Junio de 1907	Pendiente de ejecución.
28 id. 1907	Eleuterio Casas	id.	6 de Junio 1907	id.
Partido judicial de Riaza				
1.° Mayo 1907	Agustín Argüello	Condenatoria	4 de Mayo de 1907	Ejecutada.
27 Enero 1907	Aquilino Royo y otros	id.	29 de id. de 1907	En ejecución.
5 Junio 1907	Andrés Clares Galán	Absolutoria	8 de Junio de 1907	No consta.
Partido judicial de Santa María de Nieva				
8 Abril 1907	Blas León y otros	Condenatoria	15 de Abril de 1907	En ejecución.
24 id. 1906	Luis Yuste Yagüe	id.	6 de Junio de 1907	id.
Partido judicial de Segovia				
4 Mayo 1907	Julián San Juan	Condenatoria	11 de Mayo de 1907	Ejecutado.
4 id. 1907	Julián Benito	id.	11 de id. de id.	id.

Segovia 18 de Julio de 1907.—P. D., Gabriel de la Escosura.

IMPRENTA PROVINCIAL